

Entidad: **Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar**  
Rector: **JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ÁLVARE**  
NIT: **890.480.054-5**

Periodo fiscal que cubre: **2019**  
Modalidad de Auditoría: **Balance**  
Fecha de suscripción: **07/07/2020**  
Fecha de Evaluación:

No	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
1	La cuenta que se utiliza en la nota N 2 (1207) de las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2019, no corresponde con su clasificación en la información contable, la cual es la 1230, de acuerdo con el catálogo general de cuentas dentro del marco normativo contable para entidades de gobierno. Adicional a ello, en esta nota no se evidencian los parámetros mínimos del detalle requerido para este tipo de cuentas, con base en lo estipulado en la sección 1.7 de las normas para el reconocimiento, medición, clasificación, revelación y presentación de los hechos económicos dentro del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en el entendido de que, "Se revelarán los dividendos e intereses reconocidos durante el periodo contable", e información relacionada con la forma de medición de las inversiones.	Se tendrá en cuenta la Resolución 425/2019 de acuerdo a lo estipulado en la sección 1.7, para el reconocimiento por categoría de las inversiones de administración de liquidez, la entidad revelará información relativa al valor en libros y a las principales condiciones de la inversión, con sus respectivos intereses, y en las códigos establecidos en el Catálogo de cuentas vigente emitidos por la Contaduría Gral de la Nación, detallando los saldos en las Notas a los Estados Financieros que se rindan en las fechas pre-establecidas. Plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones en la disposición de la inversión. De igual forma, revelará la fecha de negociación y la fecha de cumplimiento, la posición de riesgos que asuma la entidad por las inversiones de administración de liquidez.	Gestión Administrativa y Financiera	RALDOS GRANADOS EDILMA SUAREZ MARTINEZ	26/06/2020	30/06/2021	Código Contable relacionado en los saldos de los estados financieros / códigos contables establecidos en el plan de cuentas vigentes para los estados financieros	100%	Se pone en conocimiento del área comprometida para su cumplimiento
2	En la nota No 3 de las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2019, no se evidencian los parámetros mínimos del detalle requerido para este tipo de cuentas, con base en lo estipulado en la sección 2.6 de las normas para el reconocimiento, medición, clasificación, revelación y presentación de los hechos económicos dentro del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en el entendido que la Institución no revela información sobre los motivos que llevaron a su clasificación como de difícil cobro y sobre la forma de calcular su deterioro. Por lo anterior, el saldo de la cuenta 1385_CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO, genera incertidumbre en su saldo por Cincuenta Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos Mcte (\$50.568.456)	Se aplicarán los procedimientos establecidos en la sección 2.6 de la Resolución 425 de 2019, en la relacionado con el deterioro de las cuentas por cobrar, de tal forma que se estime de manera individual los saldos en las cuentas, revelando la antigüedad por cobrar en mora, y el deteno al final del periodo, detallando de forma específica en las Notas a los Estados Financieros en su rendición.	Gestión Administrativa y Financiera	RALDOS GRANADOS EDILMA SUAREZ MARTINEZ	26/06/2020	30/06/2021	Relación de cuentas por cobrar de difícil recaudo / relación de cuentas castigadas por deterioro.	100%	Se pone en conocimiento del área comprometida para su cumplimiento
3	La Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar no diligenció correctamente formato_201902_h02_f5_Inventario PPyE entradas, porque se reporta un saldo de Treinta y Nueve Mil Ciento Setenta y Un Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Pesos Mcte. (\$39.171.398.000) lo que no concuerda con el saldo correspondiente en los estados financieros de la institución, además lo reportado como entradas de PPyE tampoco tiene correspondencia con la información contable.	Se analizará esta información con la dependencia responsable, para conciliar los saldos y hacer los ajustes que permitan interpretar los saldos de manera razonables en los Estados Financieros, y para el diligenciamiento del formato 201902_h02_f5 inventario PPE.	Gestión Administrativa y Financiera	RALDOS GRANADOS EDILMA SUAREZ MARTINEZ	26/06/2020	30/06/2021	Formato específico diligenciado adecuadamente / información conciliada entre las dependencias comprometidas	100%	Se pone en conocimiento del área comprometida para su cumplimiento

4	La cuenta 2910_INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO, de Un Mil Ciento Setenta y Siete Millones Trescientos Veintinueve Mil Pesos Mcte. (\$1 177.329 000) a 31 de diciembre de 2019 existe un valor por 608 millones que corresponden a un convenio con la Alcaldía de Cartagena para proveer educación gratuita a una población determinada en su momento, que data desde el año 2014, por lo cual llama la atención que a la misma no haya sido objeto de amortización en su valor durante el tiempo transcurrido desde esa fecha, con base en las NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, del REGIMEN DE CONTABILIDAD PARA ENTIDADES DE GOBIERNO, con base en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por lo tanto se generará una incertidumbre por el valor de Seiscientos Ocho Millones de Pesos Mcte. (\$608 000 000).	Se realizará una mesa de trabajo con las dependencias comprometidas en el manejo de la información relacionada en el informe, para poder realizar el saneamiento contable de la Información Financiera, teniendo en cuenta las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, de acuerdo a los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas, y la Doctrina Contable Pública.	Rectoría Control Interno Gestión Administrativa y Financiera	JAIRO MENDOZA ALVAREZ NELLY CARRANZA S. RALDOS GRANADOS EDILMA SUAREZ MARTINEZ PERSONAL DE APOYO EN CARTERA Y INGRESOS	26/06/2020	30/06/2021	Relación de ingresos, y cuentas por cobrar detalladas / Saldos conciliados con los responsables de la información financiera	100%	Se pone en conocimiento del área comprometida para su cumplimiento
5	La cuenta 2440_IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS, con saldo de Doscientos Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos Mcte. (\$200 850 000) a 31 de diciembre de 2019, no cumple con los parámetros mínimos de revelación, tal como lo establece en las NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, del REGIMEN DE CONTABILIDAD PARA ENTIDADES DE GOBIERNO, con base en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.	Se realizará una mesa de trabajo con las dependencias comprometidas en el manejo de la información relacionada en el informe, para poder realizar el saneamiento contable de la Información Financiera, teniendo en cuenta las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, de acuerdo a los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas, y la Doctrina Contable Pública.	Rectoría Control Interno Gestión Administrativa y Financiera	JAIRO MENDOZA ALVAREZ NELLY CARRANZA S. RALDOS GRANADOS EDILMA SUAREZ MARTINEZ PERSONAL DE APOYO EN CARTERA Y INGRESOS	26/06/2020	30/06/2021	Salvos relacionados en los Estados Financieros / Salvos detallados en las Notas a los Estados Financieros	100%	Se pone en conocimiento del área comprometida para su cumplimiento
6	La cuenta 2490_OTRAS CUENTAS POR PAGAR, con saldo de Cuatrocientos Setenta y Ocho(\$478 455 000) a 31 de diciembre de 2019 a pesar de ser una cuenta de otros, no cumple con los parámetros mínimos de revelación, tal como lo establece en las NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, del REGIMEN DE CONTABILIDAD PARA ENTIDADES DE GOBIERNO, con base en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, en el entendido que no aportan información más allá de su saldo.	Se realizará una mesa de trabajo con las dependencias comprometidas en el manejo de la información relacionada en el informe, para poder realizar el saneamiento contable de la Información Financiera; teniendo en cuenta las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, de acuerdo a los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas, y la Doctrina Contable Pública.	Control Interno Gestión Administrativa y Financiera	NELLY CARRANZA S. RALDOS GRANADOS EDILMA SUAREZ MARTINEZ	26/06/2020	30/06/2021	Salvos relacionados en los Estados Financieros / Salvos detallados en las Notas a los Estados Financieros	100%	Se pone en conocimiento del área comprometida para su cumplimiento
7	La Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar no concilió todas sus operaciones recíprocas a 31 de diciembre de 2019, tal como lo establece el instructivo 001 de diciembre de 2019, en su numeral 2.3.3, emitido por la Contaduría General de la Nación.	Se conciliarán todos los saldos correspondientes a las fechas de corte disponibles para consulta por periodo trimestral, en la plataforma CHIP en el botón "Salvos por Conciliar" analizando si hay diferencias en la información reportada como recíproca con otras entidades, producto de las transacciones realizadas entre ellas en el periodo seleccionado y reportados como recíprocos por las entidades, antes de realizar el proceso de consolidación.	Gestión Administrativa y Financiera	RALDOS GRANADOS EDILMA SUAREZ MARTINEZ	26/06/2020	30/06/2021	Número de entidades recíprocas con las que haya tenido cruce de información / Número de cuentas recíprocas consolidadas	100%	Se pone en conocimiento del área comprometida para su cumplimiento
8	De acuerdo con la evaluación del control interno contable de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, se observa que, el módulo de almacén no está integrado, dentro del programa contable, así que deben calcular la depreciación de propiedades, planta y equipo utilizando una matriz de Excel, lo que puede llegar generar errores al momento de hacer los registros respectivos.	La institución actualmente está trabajando en la legalización de un software propio con el objetivo de trabajar en red toda la información institucional, preparando el módulo contable para que permita realizar todas las operaciones de manera integral.	Gestión Administrativa y Financiera	RALDOS GRANADOS EDILMA SUAREZ MARTINEZ EMERSON RIVERA CUDRIZ	26/06/2020	30/06/2021	Información relacionada en el módulo Almacén / Información relacionada en el módulo Contabilidad.	100%	Se pone en conocimiento del área comprometida para su cumplimiento

JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ALVAREZ  
Rector

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*